

CONCEJO MUNICIPAL

092° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 02 de enero de 2019 y siendo las 10:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y junto con saludar desea buenos augurios y buenas intenciones para todos los presentes ya sea en el ámbito de sus responsabilidades como Concejales, Alcalde y funcionarios por realizar todos los esfuerzos para que a la comuna le vaya mejor en este año 2019, siga mejorando y progresando y sean capaces de responder a las necesidades de la gente, desea que a todos les vaya muy bien y principalmente en el tema familiar que es algo tan importante para todos, estando bien la familia y seres queridos se pueden desarrollar de mejor manera la otra parte de su trabajo, que para todos haya una buena salud, lo que es clave, con eso se puede enfrentar de mejor forma. Expresa también su alegría que estén de vuelta los dos Concejales que estuvieron ausente por algunos motivos, la Sra. Pamela Vial y Carlos Muñoz, hoy están todos presentes lo que es un buen augurio comenzar el año con todo el equipo.

Acto seguido presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
 - SESIÓN 089
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. FIJAR DIETA MENSUAL CONCEJALES AÑO 2019
6. ESCUELAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL, VERANO 2019:
"MUNICIPIOS, CIUDADANÍA Y DESARROLLO LOCAL"
7. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 12 de diciembre de 2018, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

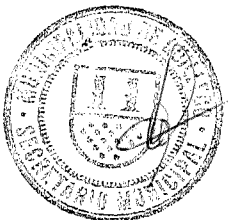
b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a)** Terminó el proceso de entrega de juguetes de navidad a los niños y el programa está en el proceso de cierre.



- b) Está en etapa de planificación el paseo tradicional del programa Municipal de la Mujer (talleres), este año será el día 2 de febrero, en Tucapel.
- c) Se está trabajando junto con el APR de Canteras, en la planta norte en la zona del humedal, por ser una emergencia La Municipalidad va a poyar con maquinaria para poder hacer la piscina donde se construirá el humedal. Se consiguió las Autorizaciones al Servicio de Salud, se está esperanzado en que eso resulte y solucione el problema de la planta del sector norte. En la planta del sector sur se presentó un proyecto a la SUBDERE para mejorar los drenes y hacer otros. El Servicio de Salud dice que al mejorar los drenes ya estaría en condiciones de ser recepcionadas, esto es muy importante porque permitiría postular al mejoramiento de las existentes o postular a otras.
- d) El martes 8 de enero, a las 11:00 horas vendría el Intendente de Andacollo (Argentina), hace un tiempo atrás se firmó un convenio de colaboración, apoyo mutuo de parte turística. El intendente con diferentes integrantes de su municipio vienen a visitar a tres Municipalidades de la provincia, de acuerdo al programa que tienen estarían en la comuna desde las 11:00 hasta las 16:00 horas.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- FIJAR DIETA MENSUAL AÑO 2019

Teniendo presente que el inciso primero del Artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades la cual establece que: **“Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros”** el Sr. Alcalde somete a consideración de los integrantes del Concejo la determinación de la referida dieta mensual.

Teniendo presente la disposición legal, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda fijar la dieta mensual en 15,6 UTM (quince coma seis unidades tributarias mensuales), para la presente anualidad, año 2019.

Acuerdo N° 431/2019

6.- ESCUELAS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL, VERANO 2019:

El Sr. Alcalde, procede a dar lectura a la convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades informando que la Asociación Chilena de Municipalidades está convocando a las tradicionales Escuelas de Capacitación Municipal, verano 2019: “Municipios, ciudadanía y desarrollo local”.

Estas capacitaciones se desarrollarán del 21 al 25 de enero de 2019 y están orientadas a autoridades locales y funcionarios municipales, según el siguiente detalle:

ARICA

- Políticas Sociales en el Ámbito Local, grupos vulnerables, Migrantes y temáticas emergentes.
- Nuevos Escenarios para la Educación Pública y Políticas de Desarrollo Cultural y Patrimonial.

PUERTO VARAS

- Transporte, Convivencia Vial y Nuevas Normativas.
- Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales y Propuestas de Reforma.

ANCUD

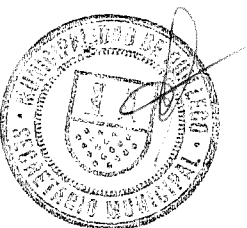
- Municipio, Marco de Responsabilidades Legales y Nuevas Normativas.

PUERTO NATALES

- Fomento Productivo y Turismo como Ejes del Desarrollo Local.

SANTIAGO: (fecha por confirmar)

- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Compromisos Globales y su Implementación en el Municipio



Las Escuelas de Verano tienen el objetivo entregar información de primera fuente y desarrollar visiones que permitan mejorar la gestión de las municipalidades, especialmente en los temas que hoy están afectando a las administraciones locales.

Convocamos a autoridades municipales, directivos y funcionarios en general, a inscribirse con anticipación en nuestra página web: www.achm.cl.

Los lugares y temas tienen cupos limitados y las vacantes serán por estricto orden de inscripción.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Pueden participar cualquier autoridad comunal: Alcalde, Concejal, Directivo o Funcionario Municipal que pertenezca a los municipios socios de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Cada curso requiere un mínimo de 60 participantes para su realización, de no cumplirse este quórum, la Escuela en particular quedará suspendida.
- La inscripción debe realizarse en la plataforma web de la Asociación: www.achm.cl.
- La participación en cualquiera de las Escuelas tiene un costo de \$250.000.- y de \$500.000 para no socios. Este pago se puede hacer efectivo a través de transferencia a la cuenta de la ACHM (*) o cancelar al momento de la acreditación con cheque nominativo a la Asociación.
- La selección de los participantes será por estricto orden de inscripción; la inscripción se cerrará cuando se cumpla el tope máximo de cupos por curso. Sin embargo, en aquellos cursos que no alcancen a completar el máximo de cupos, la inscripción se cerrará el día lunes 14 de enero del 2019, a las 16:00 horas
- Las jornadas de formación contemplan el control de asistencia de las y los participantes en cada jornada. Se otorgarán certificados de participación solamente a quienes presenten más de un 85% de asistencia.
- En el caso de algunos seminarios y/o cursos se aplicará una evaluación respecto de los contenidos tratados. Esta evaluación formará parte del informe que elaborará la Asociación al finalizar la Escuela.
- Los participantes tendrán derecho a evaluar a cada expositor y los aspectos organizativos de la Escuela, información que será procesada por la Asociación y permitirá mejorar la calidad de estos procesos formativos.

Manifiestan su interés en participar los Concejales señores Galindo y Espinoza en la sede de Puerto Natales en el tema Fomento Productivo y Turismo como Ejes del Desarrollo Local.

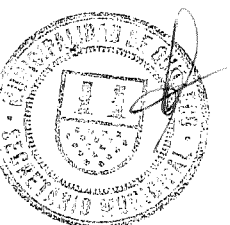
Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de los Sres. Mauricio Galindo y Sergio Espinoza Almendras en la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2019: "Municipios, Ciudadanía y Desarrollo Local", a realizarse entre el 21 y el 25 de enero de 2019 en la Sede Puerto Natales.

Acuerdo N° 432/2019

7.- VARIOS

- a) **Sr. Muñoz**, ha escuchado algunos rumores en atención a la construcción de las viviendas en el sector de la Media Luna, por lo que consulta si ¿es efectivo que se tiene que retirar el recinto de la Media Luna y el casino para que se lleve a cabo el proyecto?

Sr. Alcalde, responde que en la última sesión de Concejo del año, el día 28 de diciembre, solicitó a SECPLAN que expusiera la situación para poder entenderlo, debido a que tiene algunas complejidades para entender, por ser temas de arquitectura e ingeniería. Se hizo una división sugerida por el SERVIU por ser un mega proyecto, un proyecto normal es hasta 170 casas, por lo que tiene algunas diferencias para la postulación de un mega proyecto como se denominó. De manera que se presentó dos proyectos, existe equipamiento que tiene que ver con plazoletas, áreas verdes y de acuerdo al mega proyecto falta espacios, cuando se compró el lote no se hizo



diferencia con la Media Luna se consideró todo en terreno en la compra y se tuvo que tomar una decisión compleja, que fue sacrificar el casino, con la expectativa de construirlo después en la parte oriente donde quedará un espacio para equipamiento municipal. Al haberlo dejado ahora era casi imposible porque el casino no cumplía ninguna normativa técnica, se tendría que haber construido de nuevo, se insistió mucho en que se quedara y fuera tomado como equipamiento, pero el SERVIU dice que no aporta nada que no vaya directamente a las casas, no considera recursos para equipamiento, por lo tanto hubo que entregarlo. En la Media Luna ahí se inició el loteo para sacarlo del proyecto y sigue siendo un recinto municipal. Él consultó al equipo técnico si eso ponía en riesgo la población, porque lo prioritario es la construcción de la población, y el equipo dice que no porque habría el tiempo suficiente para regularizar eso, sacarlo del proyecto pero sigue siendo municipal y después el casino se construiría como equipamiento, eso es hasta el momento, se espera no tener que cambiar eso.

Reconoce que como nunca se ha tenido tanta colaboración de parte de la SEREMI y del SERVIU, cree que se debe a que cuando estuvieron en Santiago el Ministro instruyó de inmediato en la reunión realizada en Concepción y se han estado monitoreando que funcione, las integrantes de los comités también han estado mandando oficios al Ministro, SEREMI, hace un tiempo atrás estuvo el Ministro en una entrevista en Los Ángeles donde reconoce que en más de veinte años no se construye poblaciones en Quilleco, todo eso ha contribuido a que se tenga a Quilleco en consideración y se sabe que faltan viviendas y se debe construir, se debe poner apoyar, comenta que a todas las reuniones que se va a Concepción, SECPLAN le informa a los comités, se mejoró mucho la comunicación para lograr sacarla, se espera que todo resulte y vaya bien, no sólo en el mega proyecto sino que en los tres más que se está trabajando, como por ejemplo el Castaño de Canteras, que se postula a través de otro programa, habitabilidad rural, es diferente la asignación de recursos y la forma de postular, el llamado es diferente, los mega proyectos van por otro carril. En cuanto a la media luna se intentó de todas formas para mantenerlo.

Sr. Muñoz, dice estar totalmente de acuerdo con el proyecto de las viviendas, es algo prioritario, lo malo es que ese recinto tiene muchos años, los árboles, la sombra y al sacar el casino de ese lugar se mantiene el ruedo, el espacio físico se va reducir muchísimo.

Sr. Alcalde, agrega que hacia el lado oriente hay un espacio y ahí se espera postular un proyecto para la construcción de un casino.

Sr. Muñoz, consulta por el proyecto APR de Las Águilas y se ya se tiene fecha de entrega.

Sr. Alcalde, responde que aún no se tiene fecha, se hará las consultas.

Sr. Muñoz, en atención al ex liceo agrícola de San Lorencito, consulta si se logró captar matrículas o si se contrató docentes en el sistema municipal.

Sr. Alcalde, solicitará un informe al DAEM para tener mayores antecedentes.

Sr. Muñoz, solicita algún registro de los alumnos de la comuna que rindieron la PSU, con el resultado obtenido, para tener una estadística. Agrega estar encantado de estar de regreso al Concejo y poder ser un aporte.

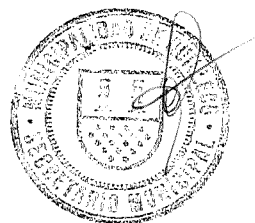
- b) **Sr. González**, expone una situación y solicitud de un acuerdo en atención a solicitar una nota a la Dirección de Vialidad, para la instalación de una garita peatonal en el cruce Antuco, (Los Ángeles) antes la hubo, la que permitía proteger a los peatones, se hace necesario contar con una garita en ese lugar.

Sr. Espinoza, sugiere se haga una alianza con las comunas de Tucapel y Antuco para que apoyen la medida, con una nota de la Asociación de Municipios Cordilleranos.

Sr. González, en segundo lugar se refiere a la materia de medio ambiente, pero también dice relación con fiscalización por parte de la ITO Sra. Daniela Melo, pueda entregar un informe del cuidado de las áreas verdes, le preocupa la mantención de la plaza de Villa Mercedes, riego y corte de pasto para que no se deteriore. La plaza está muy bonita, pero a veces se descontinúa el riego y no hay quien haga el corte y se preocupe del cuidado. Lo menciona para tener en cuenta una medida preventiva.

Tal como lo ha dicho en dos reuniones anteriores, en la plaza de Quilleco hay deterioro en el equipamiento, las maderas de los escaños desaparecen y hay algunas rotas, consulta si se contempla mantención, mejoramiento de algunas jardíneras y asientos circulares tenían unos listoncitos y se quebraron.

Solicita un estudio de títulos de las propiedades Municipales para poder ejercer respecto de ellos el cuidado y cautelarlos como corresponde, la idea es que el Asesor Jurídico pueda entregar un informe, de las ex- escuelas que ya no funcionan, como el caso de La Meseta, también saber si los colegios cuentan con los permisos y recepciones correspondientes y puntualmente a la entrada del edificio por el lado de calle Lautaro, existe dudas de vecinos que plantean que es espacio no



es municipal. Él sostenía tiempo atrás poder adquirir el espacio de la familia Castro para extender el dominio municipal. También solicita informe sobre los deslindes de las propiedades.

Solicita información si es efectivo que se está llamando a concurso para proveer el cargo de Director de Administración Educacional Municipal.

Espera que este año en el verano funcione el programa de piscinas, que muy bien le hace a la población, especialmente a los niños que requieren ese espacio. Además, solicita información si se cuenta con todas las autorizaciones (autoridad sanitaria) si cuentan con la implementación necesaria, salvavidas, si los monitores cuentan con la certificación correspondiente y desde que, fecha iniciaría el programa.

El año pasado quedó pendiente la información sobre que se habría entregado algunos incentivos a ciertos funcionarios a contrata de este municipio, por lo que solicita nómina de las personas y cuáles serían las razones específicas de tal motivación para entregar a unos y no a todos.

No se ha distribuido el cloruro de calcio aún, solicita se entregue al Concejo una información al respecto.

Sr. Muñoz, pide la palabra para informar que en el sector de Hijuelas (Pejerrey) estaban muy interesados en este producto, no sabe si ya se aplicó, en el sector donde vive la familia Ruiz.

Sr. Administrador, responde que hoy se está trabajando en la licitación, para la aplicación en los sectores que no están dentro de la programación de Vialidad. Agrega que se envió un oficio a Vialidad solicitando la aplicación en los sectores más congestionados.

Sr. González, continúa con sus puntos, solicita la programación de cultura para verano, la población requiere recreación en materia de cultura.

En cuanto a la Ley Cholito señala que obliga a que los municipios dispongan de una ordenanza, la Ley Cholito es un marco general, amplio, lo menciona porque hace dos sábados atrás tuvo un percance, atropelló un perrito en Villa Mercedes y tuvo que ser solidario con el dueño de la mascota, pero la primera responsabilidad de los animales en las vías públicas son los dueños y es bueno hacerlo presente a las personas. En todas partes los animales andan en las calles lo que representa un peligro para la convivencia y para quienes transitan, lo deja planteado, no sabe si esa ordenanza irá a recaer en el Concejo para ir pensando en su creación tomando como modelo de otros municipios viendo la realidad de la comuna.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, pide la palabra e informa que hace dos semanas atrás se envió una propuesta de ordenanza al abogado, para su revisión.

Sr. Administrador, el médico veterinario del programa se reunió con el abogado para actualizar la ordenanza que se tiene actualmente que no incorpora algunos requerimientos de la Ley Cholito, y luego presentarla al Concejo, recalca que ya se está trabajando en eso.

Sr. González, menciona que no se ha informado al Concejo si se han desafectado algunas personas y se contempla reemplazo de ellas o si hay alguna orientación de recursos humanos que es tan indispensable para esta corporación.

c) **Sr. Espinoza**, informa y solicita facilidades como siempre para la organización para la novena versión de la Copa Territorio Cordillera, las reuniones parten en el mes de enero y se desarrolla en el mes de Febrero, marzo, abril, para que el Concejo esté en conocimiento y se le de las facilidades cuando le lleguen citaciones a reuniones y algunas veces se necesita medio de transporte para poder organizar esa tarea, para lo cual necesitará los permisos correspondientes.

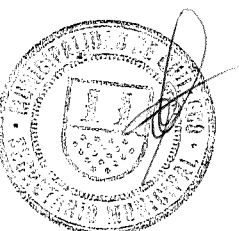
d) **Sr. Pérez**, su gran preocupación como la de todos es la aplicación del cloruro de sodio, no sabe si mientras llega se pudiera seguir regando las calles en San Lorencito, está claro que se está en una crisis con los camiones. Cree importante que se vea con anticipación la compra del matapolvo, considerando que es un problema que se debe enfrentar todos los años.

Sr. Alcalde, responde que hoy entran los dos camiones al taller y se deben comprar motobombas que se quemaron.

e) **Sra. Pamela Vial**, consulta por la situación de la calle Maipú interior, qué ha pasado, cuál fue la respuesta del abogado y solicita al Sr. Alcalde de acuerdo a la respuesta que se dé, poder coordinar una reunión con los vecinos donde pueda ir él o la profesional a cargo a explicar y dar la cara a los vecinos porque ha sido demasiado recurrente últimamente este tema.

En cuanto al mata polvo, para quienes viven en calles de tierra y se incluye, sufren lamentablemente los embates del polvo, la máquina pasa arregla los accesos pero si se remueve lo que está apretado el polvo sigue, lamentablemente se tiene vecinos que no pasan despacio y quienes conducen no tiene el respeto debido y algunos pasan a alta velocidad.

Señala el camino de Hijuelas, Butallano Tres Esquinas, Cuatro Esquinas y consulta ¿quién los tiene a cargo? ¿Alguna Global?



Sr. Alcalde responde que está a cargo de Vialidad.

Sra. Pamela Vial, continúa diciendo que los vecinos de ese sector están reclamando por el polvo, sobretodo en el cruce que siempre ha tendido trumao, es horroroso, ella estuvo hace unos días atrás en el lugar y el camino está en muy mal estado y mucho polvo. Se debería consultar a Vialidad si se aplicará matapolvo, los vecinos han reclamado bastante.

Sra. Pamela Vial, consulta respecto a las actividades que se hicieron en las diferentes poblaciones, sobre todo en Canteras, en la entrega de los juguetes, tiene entendido que organizan las mismas juntas de vecinos los show, su pregunta es ¿con qué aportó el Municipio? Consulta porque tuvo varios reclamos de algunos vecinos (durante su licencia médica) lo que encontró raro porque sabe que eso no lo organiza el municipio, sí hace un aporte de acuerdo a lo que se le solicita.

Sr. Alcalde, responde que la entrega de juguetes que hace el municipio, es de acuerdo al programa de navidad, hay sectores como Canteras que hace actividades para su población y organizan para niños que no están en el programa y para los que están va el viejo pascuero de la Municipalidad, que tiene el Departamento Social y entregar de acuerdo a la edad de los niños, además de eso este año se sumó un show, con payasos, equilibrista, lanza fuego, pinta caras, globoflexia, algo muy bueno y los niños estaban contentos, por lo que pudo percibir, hubo sectores que pidieron grupos rancheros para hacer una fiesta a lo que se respondió que era una fiesta para niños.

Sr. Muñoz, en atención a lo dicho por la Sra. Pamela, entiende que la persona que estaba a cargo de la amplificación de los show es de la comuna, no se contrató a una productora de Los Ángeles u otro lugar, y este joven tiene entendido que es Wladimir Vallejos, se alegra que haya sido alguien de acá, los artistas eran de la población San Lorencito lo que le parece muy bueno y se puede seguir haciendo y se le dé la oportunidad a las personas de la comuna que estén tratando de surgir con sus equipos de amplificación y sería bueno ayudarlo y orientarlo en algunos aspectos.

Sr. González, pide la palabra, recordando que el viernes 21 de diciembre la orquesta Juvenil del liceo de Quilleco hizo una presentación brillante, pero tiene una observación que hacer, al estar a cerca de Navidad, sería bueno que si el próximo año se hace se incluyera villancicos al final de la presentación. Cree importante recuperar lo que alguna vez tuvo la navidad y quizás sería conveniente que la orquesta contemplara en su programa final villancicos.

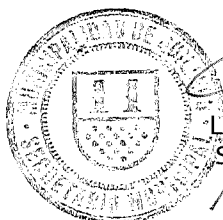
Sr. Alcalde, responde que eso se debería conversar con ellos porque es su gala y el programa lo hacen ellos, pero se les puede hacer la sugerencia.

- f) **Sr. González**, en relación a lo que a veces se transmite, ha puesto atención en algunas declaraciones del Sr. Alcalde, en la prensa, que dice relación con la vivienda y hay una que tal vez sería necesario precisar "hace 20 años que no se construyen viviendas sociales al alero de un proyecto habitacional", por lo mismo pide a través de la Dirección de Obras que se informe la cantidad de viviendas sociales mediante subsidios de las cuales la comuna ha sido favorecida a través de las postulaciones de los vecinos. Es bueno tener esa estadística a la vista para saber cómo está siendo beneficiada la población, porque el optar por una vivienda hoy pasa mucho más rápido de manera individual.

Sr. Administrador, responde al Concejal González, sobre la escuela de natación, comenzaron las inscripciones hasta el día 07 de enero, la escuela comienza a partir del 08 de enero hasta el 01 de febrero del 2019, habrá movilización a varios sectores para que los niños se trasladen, se contará con un profesor de Educación Física, además de un monitor de preparación física que estará con los niños, la edades para participar es desde los 6 a 14 años de edad, se pueden inscribir en las escuelas y también en la Municipalidad. La información se ha publicado a través de las redes sociales.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 09 de enero de 2019, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL